PODER ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE CONSORCIO VIASAN-GA

Conste por el presente documento que, quienes suscriben:

CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL (en adelante "VIASAN", ampresa constituida de conformidad con las leyes del comercio de la República Dominicana, RNC 13204747-8 con domicilio en Avenida Simón Bolívar No. 505, Gazcue, Santo Domingo D.N, República Dominicana, debidamente representada por el Ing. Ángel Junior Vialet Toribio, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-23037215 domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana y el Ing. Michael Sánchez González, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-0061140-4 domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana; y GA CONSTRUCTORA SRL (en adelante "GA"), sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC 101-82161-2, con domicilio social y oficinas principales en la calle Barahona No. 299, Edificio Sarah, Suite 309, Villa Consuelo, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por el Ing. German Luis Almonte Matías, identificado con Cedula de Identidad No. 001-0931907-9, domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana.

Actuando en su calidad de únicos socios del CONSORCIO VIASAN-GA han aprobado por unanimidad la decisión siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA

Las PARTES designan como Representante Legal del CONSORCIO VIASAN-GA al ING. ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2303721-5, domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana.

El Representante Legal tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del CONSORCIO VIASAN-GA y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con el proceso de Comparación de Precios Ref. no. <u>EGEHID-CCC-CP-2022-0035</u>, será este Consorcio quien suscriba el Contrato para la ejecución de los proyectos por lotes correspondiente a la "Reparación e Impermeabilización de Techos por lotes de las diferentes Centrales Hidroeléctricas de esta Institución" en especial tiene facultades suficientes para:

- · Constituir apoderados conforme la legislación correspondiente;
- Presentación de los documentos de la oferta en el proceso de Comparación de Precios;
- Suscribir la carta de presentación de la oferta;
- Atender todos los posibles requerimientos que formule Empresa de Generación Electrica Dominicana, relacionados con aclaraciones a la oferta;
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del Proceso Comparación de Precios;
- · Suscribir el eventual contrato;
- Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;

CONSORCIO VIASAN-GR RNC: 132-42228-7

#

AUT

PODER ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE CONSORCIO VIASAN-GA

Hecho y firmado en Santo Domingo, D.N., el doce (12) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

Por VIASAN:

Angel Jr. Vialet Toribio Representante

Michael Sánchez González

Representante

Por GA:

German L. Almonte Matías Representante

Abogado, Notario Público, de los del Número del Distrito Nacional Maurcula No. 1443 ; CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueror puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO, MICHAEL SANCHEZ GONZALEZ y GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS, de generales y calidades que constan, quienes me han afirmado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE. En ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día doce (14) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

NOTARIO PÚBLICO